octubre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Graduado Social, Escala de Admón. Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2° del Estatuto Básico del Empleado Público, por el presente VENGO EN DISPONER lo siguiente:

1°.- Elevar a definitiva las listas provisionales publicadas en el B.O.ME., número 4.548, de 17 de octubre de 2008.

2°.- De conformidad con lo dispuesto en las Bases Generales de aplicación a dicha convocatoria, publicadas en el B.O.ME. extr. número 20, de 22 de noviembre de 2007, el Tribunal de Selección quedará constituido por las siguientes personas:

TRIBUNAL TITULAR

PRESIDENTE:

D. Enrique Mingorance Méndez (Funcionario de Carrera).

VOCALES:

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena (Funcionario de Carrera).

D. Germán Ortiz Sánchez (Funcionario de Carrera).

D.ª Loreto Ramírez González (Funcionaria de Carrera).

D. Antonio García Alemany (Funcionario de Carrera).

D. Joaquín Ledo Caballero (Funcionario de Carrera).

D. José Pastor Pineda (Funcionario de Carrera).

SECRETARIO:

D. Andrés Vicente Navarrete (Funcionario de Carrera).

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

D.ª M.ª José Gómez Ruíz (Funcionaria de Carrera).

VOCALES:

D. Juan José López Rodríguez (Funcionario de Carrera).

D.ª Dolores Reyes Ibáñez (Funcionaria de Carrera).

D.ª Inmaculada Merchán Mesa (Funcionaria de Carrera).

D.ª María de Pro Bueno (Funcionaria de Carrera).

D.ª M.ª Carmen Barranquero Aguilar (Funcionaria de Carrera).

D. José A. Jiménez Villoslada (Funcionaria de Carrera).

SECRETARIA:

D.ª Gema Viñas del Castillo (Funcionaria de Carrera).

El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 7 de noviembre de 2008.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

SECRETARÍA TÉCNICA

2693.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden núm. 1360 de fecha 29 de octubre de 2008, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a las listas provisionales para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Adminis-